

## RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 065-2015

### APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar sesenta y tres (63) Jubilaciones Voluntarias, dos (02) Beneficios por Muerte en Servicio Activo, todos descritos en los siguientes cuadros:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
56	Jubilaciones voluntarias	L.845,154.00	Fecha del auto de admisión correspondiente
2	Beneficios por muerte en servicio activo	L.1,102,254.76	Fecha de aprobación por Resolución

Tegucigalpa M.D.C 25 de Mayo de 2015

  
Msc. Martha Doblado  
DIRECTORA INTERINA

